

Revista Teológica

Publicación Trimestral de Teología y Homilética Luterana

Redactada por la Facultad del Seminario Concordia

Editor: Fr. LANGE

CONTENIDO:

	Página
La Doctrina de la Predestinación en San Agustín	1
Bosquejos del Antiguo Testamento.....	14
La Epoca Patriarcal	
7. <i>El padre de la fe — Génesis 12 a 15 ..</i>	15
8. <i>El pacto y la insensatez humana - Génesis 16 a 20.....</i>	17
9. <i>El perfeccionamiento de la fe de Abraham Génesis 21 a 25.....</i>	19
10. <i>Isaac volvió a abrir los pozos de su padre Génesis 25 a 28.....</i>	20
11. <i>Jacob convertido en Israel - Génesis 28 a 33</i>	22
Bosquejos para Sermones.....	26

Publicado
por
La Junta
Misionera
de la
Iglesia
Evangélica
Luterana
Argentina

Revista Teológica

Publicación Trimestral de Teología y Homilética Luterana.

Redactada por la Facultad del Seminario Concordia.

Editor: Fr. Lange.

Núm 39

Tercer Trimestre - 1963

Año 10

LA DOCTRINA DE LA PREDESTINACION EN SAN AGUSTIN

TESIS PRESENTADA A LA FACULTAD
DEL SEMINARIO CONCORDIA

por el estudiante *Tapani Ojasti*

Villa Ballester, 10-11-62

Introducción

El siguiente estudio tiende a esclarecer el concepto que San Agustín, último y más grande de los padres de la Iglesia Occidental, mantuvo en cuanto a la doctrina de la predestinación, como también exponer las razones por las cuales llegó a su posición, y señalar brevemente las consecuencias que ésta tenía en la teología escolástica y en la de la Reforma.

Al lector del siglo XX le resultará algo sorprendente encontrarse con una personalidad como era la de San Agustín. De un padre de la Iglesia esperaríamos una posición doctrinal clara, firme y bíblica, expuesta con fuerza y vigor de lenguaje. Aquí, sin embargo, el lector crítico sufrirá una desilusión. Los argumentos de San Agustín son, con frecuencia, alegóricos; sus citas bíblicas, separadas del contexto y a veces hasta lo acusaríamos de herejía. Sin más, diré que no podemos ponernos al nivel mental del mundo agustiniano, y en verdad no le haremos justicia, si queremos aplicar nuestras normas teológicas a su teología, que en gran parte seguía otras normas. Para mejor entendimiento de Agustín y su valorización, es preciso que nos remontemos mentalmente a su época, para comprender desde allí sus luchas teológicas, su forma de lenguaje y su personalidad entera; lo que desde nuestro punto de vista nos parece ahora un granito de arena, se transformará en una montaña.

Educación de San Agustín

Después de su nacimiento en Tagaste, África del Norte, en el año 354, su mundo hogareño pronto lo condujo a una miniatura del mundo de aquel entonces. La lucha ideológica se libraba entre el paganismo y el cristianismo, aun en el hogar mismo del futuro "Doctor de la Gracia", donde su padre Patricio representaba al paganismo y su cultura helénica, y su madre Monnica (así figura su nombre en los manuscritos), a la Iglesia cristiana. Su familia se compuso, además de sus padres, de un hermano, Navigio, y una hermana, Perpetua. La influencia por parte de su madre ha sido frecuentemente exagerada, ya que se han citado sus escritos posteriores para comprobarlo: pero el obispo de Hipona ve a su madre como a través de un velo de oro y en comparación con su propia vida anterior. Es, no obstante, notable la influencia que ella ejercía sobre su hijo, ya que podemos leer en sus Confesiones: "Tal era mi madre, siendo Vos su maestro íntimo en la secreta escuela de su pecho. Finalmente, ya en lo postrero de su vida temporal, ganó a su marido para Vos, y en él, fiel ya, no tuvo que llorar lo que había tenido que tolerar cuando era infiel. Era la sierva de Vuestros siervos. Todos los que la conocían, en ella os loaban y honraban y amaban, porque sentían Vuestra presencia en su corazón, atestiguada por los frutos de una conversación santa."

Este ambiente hogareño produjo en San Agustín, aunque fuese inconscientemente, una noción de los valores del cristianismo. Igualmente fue influido por parte del paganismo. El sistema escolar, principal expositor de la cultura helénica y sus creencias, en la época de Agustín se componía de tres grados. El primero era de formación elemental en que los niños aprendían a leer, escribir y contar. Este primer grado lo cursó San Agustín en su ciudad natal, Tagaste. El segundo grado comprendía: estudio de la lengua latina, gramática y análisis idiomático, como también familiarización con los historiadores y poetas. Durante este período de 12-16 años, estuvo Agustín en Madaura; y estos años, junto con el tercer grado que comprendía retórica y filosofía (años de Cartago), hicieron del futuro obispo de Hipona, un maestro y profundo conocedor de la cultura clásica. Su formación, antes de estar en Cartago, no habrá influido

mucho sobre su pensar filosófico. En Madaura fue Virgilio, en especial, quien dejó profundas impresiones en el alma del joven estudioso, y por lo tanto lo cita frecuentemente en sus obras. Sus 4 años en Cartago, siendo él un autodidacta apasionado, trajeron a sus manos las Categorías de Aristóteles, las que pudo leer sin mayores dificultades. A Platón lo conoció por los neo-platónicos. En Cartago leyó también a Hortensio, que imprimió en su ser ético lo característico de su valorización, a saber: la contemplación y la insaciable sed de la verdad absoluta.

Luego de sus estudios en Cartago, fue afectado por el maniqueísmo. "Two things especially attracted him to the Manichaeans: they felt to liberty to criticize the Scriptures, particularly the Old Testament, with perfect freedom, and they held chastity and self denial in honor¹⁾."

El maniqueísmo, no obstante, estaba plagado de errores; materialismo, panteísmo y fatalismo eran sus principales doctrinas; ante todo la razón, no una autoridad. Poco a poco, Agustín se dio cuenta de que no hallaba la verdad que buscaba. Bajo la influencia de Ambrosio comenzó a rechazar siempre más sus antiguas ideas maniqueas, y era incluso catecúmeno, demostrando así su interés en lo que enseñaba la iglesia.

Después le sobrevino un deseo de conocer a los neo-platónicos, y se profundizó en sus conceptos. "Con el método de la filosofía platónica descubrió San Agustín tres cosas importantes: las verdades eternas, las normas axiológicas de todo lo verdadero, lo bello y lo santo; la incorporeidad del espíritu humano, en que reside como en asiento inmediato, y una Verdad ontológica absoluta y pontal, última instancia de nuestros conocimientos y juicios de valor"²⁾.

Luego de este su período de neo-platonismo, experimentó su conocida "Tolle lege".

En síntesis, podríamos decir que la influencia que recibió en su juventud de la cultura que lo rodeaba, era grande; casi lo podríamos comparar con una esponja embebida en la cultura y la filosofía helénica. Era un hombre culto, como había pocos en sus días.

1) Schaff-Herzog, I. pág. 366.

2) Obras de S. Agustín. B.A.C. I, pág. 13.

32. Nos resta referir qué influencia le pueden causar la filosofía pagana y los padres de la iglesia, en cuanto a la doctrina que nos ocupa, la predestinación, durante estos años de formación ideológica.

Fatalismo de la filosofía pagana, y el concepto de predestinación de los Padres anteriores a San Agustín.

"El origen del fatalismo se remonta a los tiempos más antiguos: ante la consideración de la propia finitud, el hombre, señaladamente en todos aquellos empeños en que ha visto malogrados sus esfuerzos, se ha sentido llevado o arrastrado por una necesidad superior a su voluntad (fatum, o anankê)"³⁾.

El Destino (o anankê, entre los griegos), figuró ya en la mitología griega llevando a Edipo a matar a su padre y a casarse con su madre.

"El fatalismo fue la doctrina de todos los filósofos antiguos, y dogma de la religión"⁴⁾. De esta regla se exceptúan, no obstante, la filosofía socrática, el platonismo y el aristotelismo. Como ya nos hemos dado cuenta, Agustín era más bien influido por el neo-platonismo, y rechazó enérgicamente el maniqueísmo con su doctrina de fatalismo. Podría decirse que si hubo influencia alguna por parte de los filósofos, esto era en contra del fatalismo, y por lo tanto, en cierto modo, en contra de la doctrina de la predestinación. Platón, padre ideológico de Agustín, sabía al hombre capaz de elegir, en su libre albedrío, su propio destino, sin que existiera ninguna doctrina de fatalismo.

Siendo que la predestinación es una doctrina de la Biblia, hallamos sus exponentes también entre los padres de la iglesia.

Acertadamente observa "The New Schaff-Herzog Encyclopedia of Religious Knowledge": "Previous to Augustine there was no serious development in Christianity of a theory of predestination"⁵⁾.

Quizás esto se debía al hecho de que los Padres, tanto orientales como occidentales, estaban en una lucha constante contra los herejes, y que poseían formación platónica, de tal manera

3) Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano, tomo 9, p. 105.

4) E.H.A. tomo 9, pág. 105.

5) Schaff-Herzog 9, pág. 102.

que su mentalidad, frecuentemente muy especulativa, no aceptó una doctrina de las Escrituras, debido a su razón que pensaba filosóficamente. Muchos de ellos, al fin y al cabo, creían haber encontrado en el cristianismo aquel grado superior de filosofía, que de ninguna manera derrumbaba al saber ya existente.

Los Padres orientales atribuyen al hombre una libertad del ser autónomo, y por lo tanto la predestinación llegó a significar para ellos tan sólo el hecho de que Dios dio destino de antemano a los que usarían bien sus facultades naturales, eligiendo serle obedientes. Así hallamos, por ejemplo, que Justino el Mártir (114-162 ó 168), afirma⁶⁾: "El ser creados al principio, no fue mérito nuestro: mas ahora, Dios nos persuade, y nos lleva a la fe, para que sigamos por libre elección, por medio de las potencias racionales, que él mismo nos regaló, lo que a él es grato." Esto nos podría hacer pensar que Justino se refiere a la santificación y no a la justificación, pero una otra cita suya demuestra que realmente entendía que el hombre posee un libre arbitrio en lo referente a las cosas espirituales: "Nosotros hemos aprendido de los profetas, y afirmamos que esta es la verdad, que los castigos y los tormentos, lo mismo que las buenas recompensas, se dan a cada uno conforme a sus obras; pues de no ser así, sino que todo sucediera por destino, no habría en absoluto libre albedrío. Y en efecto, si está determinado que éste sea bueno, y el otro malo, ni aquel merece alabanza, ni éste vituperio. Y si el género humano no tiene el poder para huir por libre determinación de lo vergonzoso, y escoger lo bello, es irresponsable de cualquiera de las acciones que haga. Mas que el hombre es virtuoso y peca por libre elección, lo demostraremos con el siguiente argumento: Vemos que un mismo sujeto pasa de un grupo a otro. Ahora bien, si estuviera destinado a ser malo o bueno, no sería capaz de cosas contrarias, ni se cambiaría con tanta frecuencia. En realidad, ni podría decirse que unos son buenos y otros malos, desde el momento que afirmamos que el destino es la causa de buenos y malos, y que obra cosas contrarias a sí mismo; o habría que tomar por verdad lo que ya anteriormente dijimos, a saber, que virtud y maldad son meras palabras, y que sólo por opinión se tiene algo por bueno

6) 1º, Apol. cap. 10,4. (B. a. C. 116, pág. 190).

o por malo. Lo cual, como demuestra la verdadera razón, es el colmo de la impiedad y de la iniquidad. Lo que afirmamos ser destino ineludible, es que a quienes escogieron el bien, los espera digna recompensa, y a los que eligieron lo contrario, les espera igualmente digno castigo⁷⁾.

Orígenes, por ejemplo, enseñó que el pecado no podía invalidar esta autonomía; a lo sumo, podía debilitarla⁸⁾. Luego se enseñaba que el hombre era capaz de escoger lo que Dios le ofrecía. Poco a poco, no obstante, el concepto de predestinación se modificó en el sentido de que la presciencia de Dios, "prepared the way for the formal recognition, but also actual rejection of the doctrine of predestination based on such passages as 2^o Tim. 2, 25"⁹⁾.

Así encontramos en Clemente de Alejandría¹⁰⁾: We say, then, that the ancient and Catholic Church stands alone in essence and idea and principle and pre-eminence, gathering together, by the will of one God through the one Lord, into the unity of the forth upon the fitting covenants (or rather the one covenant given at different times) all those who are already enlisted in it, whom God foreordained, having known before the foundation of the world that they would be righteous." Así también Justino el Mártir habla de la presciencia: "y a la verdad, la paciencia que Dios demuestra en no hacerlo (el juicio) de pronto, tiene su causa en su amor al género humano, pues él prevé que algunos han de salvarse"¹¹⁾.

Este era, pues, su concepto. Intentó oponerse al fatalismo que profesaron sus opositores: filosofía pagana, maniqueísmo y gnosticismo, y a lo sumo se llegó a "prever", por parte de Dios, la suerte futura del hombre. Esto por su parte se debía al concepto de la gracia, que fue entendido como un poder a disposición del hombre autónomo.

En la iglesia occidental se sostuvo igualmente el principio "de libero arbitrio" del hombre¹²⁾.

7) 1^o Apol. 43,27 (B.A.C. 116, pág. 228-229).

8) Contra Celsum, 3^o 66-69 (Origen Contra Celsum trad. H. Chadwick Cambridge Univ. pren. 1953).

9) Schaff-Herzog, 9^o, pág. 193.

10) On the Spiritual perfection 17^o, pág. 107.

11) Apol. 1^o 28,2 (B.A.C. 116, pág. 212).

12) Tertuliano, "Adv. Marcionem" 2^o, 6; Ambrosio "De Jacob" 1^o, 1.

Allí, no obstante, la doctrina del pecado original post-Tertuliana llegó a considerar a la gracia algo más que un mero iluminar el intelecto¹³⁾.

Así, resumiendo, puede decirse que debido a la doctrina de gracia pre-Augustiniana, no hubo concepto claro de la doctrina de predestinación. El pecado fue entendido como una cosa que no obstruye el libre albedrío del hombre, y por lo tanto él es enteramente responsable de un destino final, y no hay lugar a fatalismos de ninguna clase.

Experiencia de la Gracia

La teología de Agustín ha sido llamada "Erlebnistheologie"¹⁴⁾, y la verdad es que su teología es en gran parte la de una experiencia religiosa, a saber, su experiencia de la gracia. Así como para Lutero la justificación por la fe era lo básico en su concepto doctrinal, para San Agustín lo era la gracia; con justicia es llamado "doctor de la gracia". No nos es posible extender este estudio para abarcar todos los problemas que fueron resueltos por esta su experiencia. Pero su concepto ontológico, ante todo el problema del mal que tanto le afligía estando bajo el maniqueísmo, como también el concepto de Mediador, le abrían horizontes nunca antes vistos; y así pudo exclamar: "Me desperté en vuestros brazos, y os vi infinito, de muy otra manera, y esta visión no procedía ciertamente de mi carne"¹⁵⁾.

Así podría afirmarse con Schaff-Herzog¹⁶⁾: "The motive force in Augustine's development of the doctrine was not the theory or the practise of the Church, but his personal experience of grace and sin." Una doctrina como la de la predestinación, guarda una relación estricta con tres doctrinas, a saber: la del pecado, la del libre albedrío o de capacidad humana, y además, la de la gracia con sus efectos en el corazón del hombre.

13) Tertuliano "De cenima" 21^o, 39.

14) Die Eigtige Entwicklung des Hl. Augustinus p. 10 (Augsburg 1930).

15) Confesiones 7^o, 14.

16) Schaff-Herzog 9^o, pág. 193.

Pecado, libre voluntad, gracia

Ya del concepto pre-augustiniano de la libre voluntad del hombre, ya expuesto, es fácil deducir que la doctrina del pecado tampoco era lo que actualmente sostienen las iglesias luteranas a base de la Escritura. "The Eastern Church regarded sin as a weakening of the intellect and of the freedom of the will, and integrates it with the fall, from which it derived universal death." "A more serious conception of sin arises in the west. But a strong sensuous admixture is already introduced by Tertulian with his combination of the physical unity of the generations from Stoicism, and the aversion to procreation of ascetism"¹⁷⁾. En la doctrina del pecado, antes de Agustín, se lo consideraba como una corrupción del intelecto, más bien que de la voluntad. Schaff-Herzog resume la doctrina de San Agustín en cuanto al pecado original, fuente de los pecados actuales (Tatsünden): "In the Greek conception there was only an inherited evil; to Augustine both an original sin and an original guilt"¹⁸⁾. En pocas palabras: el concepto de Agustín era que después de la caída, el hombre tiene, al nacer, pecado y culpa originales, aun los niños, que es un "non volent" depravado en su intelecto y en su voluntad. Quizás, y muy probablemente, Agustín tenía presente su vida anterior, como también las afirmaciones de la Escritura. El principio de sus "Confesiones" es una muestra conmovedora del concepto de entera pecaminosidad del hombre, aun de los niños de pecho, y esto sólo se le aclaró al llegar a comparar su propia imperfección con la perfección divina. De este su concepto del pecado no será difícil deducir la doctrina de libre voluntad. El hombre, para San Agustín, era un "no voluntario". Su voluntad era lo malo, poseyendo así sólo la libertad de pecar. Ahora entramos en la parte más discutida de los conceptos augustinianos: la de la gracia pre-augustiniana. Esta gracia era considerada como un auxilio divino que el hombre por su libre determinación pudo aprovechar. Al llegar Agustín a una doctrina bíblica del pecado, y consecuente negación de libre albedrío, su doctrina llegó a ser muy diferente de la de sus antecesores. "According to

17) Schaff-Herzog 10º, pág. 435-536.

18) Schaff-Herzog 10º, pág. 436.

Augustine, man has lost the will to do good by his fall. Grace is therefore, the power which press man from evil concupiscense, and creates in him the will to do good. The will to do good is conditioned by grace not only in its incipency, but also in its continuance. Thus there seems to be no room for human merit; yet Augustine can think of good action only in the form of good works. Therefore he makes them dependent upon grace and regards them as gift of God (Dei munera) as phenomena of an inner change. Thus Augustine's doctrine of grace agrees with that of Paul in so far as he traces salvation exclusively to God; but it differs from Paul in so far as it brings grace only into a loose connection with the person of Christ and as it sees its essence not so much in the forgiveness of sins as in the communication of moral powers"¹⁹⁾.

Esta gracia de Dios, según San Agustín, no está en nuestra posesión, no la podemos adquirir; estamos muertos en transgresiones y pecados, mientras Dios efectúa en sus predestinados aquella infusión de la gracia.

Fácilmente tachamos al "doctor de la gracia" de subjetivista. Su posición era, como ya se ha mencionado, una consecuencia de su experiencia de pecado y de gracia; pero las 42.816 citas bíblicas de sus obras son una demostración elocuente de su dominio de las Escrituras, y la influencia de éstas en el pensamiento augustiniano. Como en el caso de Lutero, la experiencia se hallaba apoyada por la Escritura, sin ir a una interpretación fantástica. A base de estas breves notas preliminares, entraremos ahora en el tema, con mayor comprensión y ya con ciertos conceptos indispensables, para entender a aquel "caudillo" de la Iglesia.

Desarrollo cronológico de la doctrina de predestinación

Como ya hemos hecho constar, la doctrina de la gracia de San Agustín se esclareció al tener él la experiencia personal de la misma, y naturalmente sólo después este su concepto recibió expresiones precisas en sus escritos. Los años 427-429 parecen haber sido la época en que se dedicó especialmente a esta doctrina, ya que "De la gracia y de la conexión" (427), "De la

19) Schaff-Herzog 5º, pág. 41.

predestinación de los santos" y "Del don de la perseverancia (428-429), tratan ampliamente la doctrina de la predestinación.

Los Soliloquios²⁰⁾, expresan la opinión racionalista de la voluntad libre, pero esto lo afirmaba en 388, mucho antes de su conversión. En esta época entendió la elección a base de la fe prevista. En 397, como fruto de su experiencia de la gracia, su posición cambió notablemente. "In 397, however, he came to the conviction that faith itself is a divine gift, and henceforth this belief in a grace that is the source of all good in man underlies Augustine's entire theological system"²¹⁾.

Acertadamente observa el católico romano Altaner este primitivo concepto agustiniano²²⁾: "Augustine's doctrine of grace and predestination underwent a significant development. Before he become a bishop he held that faith is a work of man (posición de los padres anteriores), but that, on the other hand, God gives man the power to do good (Exp. quorund. prop. ep. Rom. ch. 68). He further thought that man's predestination to heaven or hell was identical with God's foreknowledge of the decisions of human will and the good or evil work resulting from them."

Agustín tenía que luchar para llegar a su posición. La razón luchaba en favor del libre albedrío, y los padres anteriores lo apoyaban. Por otro lado, el concepto de la gracia como potencia capacitadora le había sido aclarado como primer eslabón en su posición final.

Como ya se mencionó, 396-397 era un año de cambios importantes en su posición doctrinal, como también de vasta producción literaria. En este tiempo su posición tenía un carácter expositivo y no apologético como luego, en los años 426-429, cuando los pelagianos lo atacaban. Estarán en su lugar algunas citas y observaciones referentes a "De diversis quaest. ad Simplicianum", en donde por primera vez expone la base de su teología posterior, concepto de gracia y consecuente desarrollo de la doctrina de la predestinación, al parecer como un fruto de sus estudios de la epístola del apóstol San Pablo a los Romanos.

20) Soliloquios 1º, 1-5 B.H.C. Obras de S.A. 1º, pág. 505.

21) Schaff-Herzog 9º, pág. 193.

22) Patrology por Altaner, pág. 524.

En la obra arriba citada, Agustín en 1º 24 y 8, ventila el problema de la predestinación, en el caso de Esaú y Jacob. Llega al enigma que era la base de la predestinación: ¿Cómo puede ser justo y aún simplemente elección, cuando no hay ninguna diferencia? Descarta a continuación el mérito, por no haber nacido todavía Jacob ni Esaú, y luego descarta la posible diferencia en la naturaleza. La solución parcial la ofrece al final: "No habría, pues, elección antes de existir quienes fueren elegidos, pues si Jacob fue creado bueno para que le agradase ¿cómo le agradó antes de ser hecho para que fuere bueno? No fue elegido, pues, para que se hiciere bueno, sino, habiendo sido creado bueno, pudo ser elegido." Este mismo problema lo trata también en 1º 2,8, sin dar una solución definitiva, pero ya con el fondo de una gracia sin las obras: "¿Qué diremos ahora de Esaú? ¿Por qué maldades suyas mereció la servidumbre al hermano menor y la repulsa de Dios, de que habla la Escritura, cuando, sin haber nacido aún, ni haber hecho nada bueno o malo, se dijo: El mayor servirá al menor? ¿Acaso, como Jacob fue mirado con predilección sin mérito alguno de su parte, Esaú se hizo odioso sin ninguna mala acción? Pues si Dios, en previsión de sus maldades, le predestinó para que estuviese sometido al menor, puede explicarse lo mismo la exaltación de Jacob por la prescencia de sus buenas obras, y entonces no tiene razón el Apóstol al excluir el mérito de las obras. Pero si es verdad que aquel privilegio no se debe a las obras, y así lo prueba San Pablo, porque se habla de hombres que todavía no han nacido, ni habían hecho nada, ni eran capaces de tener fe, ¿por qué razón es aborrecido Esaú antes de nacer?" De esta manera, su nueva concepción rezará "intuitu fidei" y consigue la doctrina en cuestión, un carácter enigmático. Esto lo resume el "doctor de la gracia: "Indagaré, pues, la raíz de esta elección: ella no proviene de las obras, por ser nulas antes de nacer; no proviene tampoco de la fe, por idéntica causa. ¿De dónde, pues, proviene?²³⁾ En la misma obra citada (1º 2.6) expone la relación de justificación y elección: "No recibe, pues, el propósito de Dios su firmeza de la elección, sino la elección del propósito; en otras palabras, el decreto de la justificación no se sostiene sobre

23) Idem, 1º, 2.5.

las obras buenas que hallara Dios y le moviera a elegir a los hombres; antes bien, porque está firme el propósito que él tiene de justificar a los que creen. Por esto halla obras por las cuales elige para el Reino de Dios. Pues de no haber elección, tampoco habría elegidos, ni se diría bien: ¿Quién acusará a los elegidos de Dios? Con todo, la elección no precede a la justificación, sino la justificación a la elección, porque nadie es elegido si no está distanciado del réprobo. He aquí por qué no veo, de no admitirse la presciencia divina, cómo se pudo decir: Nos eligió Dios antes de la creación del mundo." En la misma obra citada (1º 2.9) Agustín se propone resolver si Dios en su elección es justo o injusto, pero finalmente pone en claro que esta es una advertencia "para que ninguno se jacte". Al final del párrafo pone en claro la posición cambiada en cuanto a la fe, al escribir: "Y si alguien se envanece de haberla merecido por su fe, sepa que también recibió el don de creer de aquel que manifiesta su misericordia inspirando la fe, al que siendo aún infiel le miró con compasión para llamarlo. Porque ya está discriminado el creyente del impío. Pues, ¿qué tienes que no hayas recibido? Y si lo has recibido, ¿a qué te glorías como si no lo hubieras recibido?" Así, pues, la fe era para él un don divino, ya no dentro de la capacidad natural del hombre. Evidentemente este punto de vista lo lleva a considerar a la elección, un misterio: "Creamos solamente, aunque no podamos comprender, que el que ha creado y hecho todas las cosas, lo mismo las espirituales que las corporales, todo lo dispone con número, peso y medida. Mas son impenetrables sus juicios e inaccesibles sus caminos."

Conclusión de las opiniones expresadas en "De diversis quaest. ad Simplicianum": Romanos 8 y 9 sirvieron de base a estas meditaciones, en especial al problema de Esaú y Jacob. El problema era: ¿por qué fue elegido Jacob, y Esaú no? El hecho de que ni uno ni otro había nacido aún, descartó la posibilidad de buenas obras ya realizadas, a base de las que habrían sido elegidos. La base de la elección llegó a ser simplemente la voluntad de Dios, y Agustín lo reconoce como inaccesible para nuestro entendimiento. Es de notar que Lutero encontró en esta misma epístola de San Pablo su concepto de la gracia, como también Agustín. Una notable pausa en cuanto a la predesti-

nación se observa luego de las opiniones arriba expresadas. Habrá meditado o predicado²⁴⁾, más bien que escrito, sobre este problema que su alma, ansiosa de la verdad, había reconocido como insondable. Es de notar además que su posición expresada en la obra citada, que luego de ser complementada en su esencia, ya es su posición final, no surgió de su cultura filosófica ni de las opiniones anteriormente expuestas por los padres de la iglesia, sino de la Palabra misma. A la manera de todo espíritu realmente grande, Agustín tiene la grandeza de reconocer su pequeñez, al afirmar que le es incomprendible la doctrina de la elección.

Opiniones expresadas entre los años 412-42, referentes a la doctrina de la predestinación

¿Qué habría sido del cristianismo, si Agustín no hubiera encontrado su doctrina de gracia? Me atrevo a afirmar que la doctrina se habría deformado terriblemente en toda la iglesia siguiente. Esto se debe a las circunstancias históricas de los años 411-412. Como se sabe, en estos años el pelagianismo invadió el mundo cristiano y civilizado. El principal caudillo de la iglesia, Agustín, habría aceptado o tolerado probablemente aquella doctrina racionalista y antropocéntrica, si no hubiera llegado aún a la convicción de pecado y de gracia, y a la experiencia personal de los mismos.

El donatismo había sido condenado por la iglesia en 411, pero en seguida hubo otra herejía que con rapidez y efectos de su parte, afectó a la cristiandad: la de Pelagio, que imprimió al catolicismo romano posterior su sello de semi-pelagianismo. La iglesia se inclinó más bien por la razón que por la Escritura presentada por Agustín.

(Continuará)

²⁴⁾ No fue posible adquirir un catálogo cronológico de los sermones de Agustín. Los sermones 158 y 27, por su intenso contenido de esta doctrina, los incluyo en la 3ª parte del trabajo (426-429) y los restantes, en los que la predestinación no se escudriña tan intensionalmente, a saber, los sermones: 14, 111, 251, 46, 100, en la segunda parte (412-420).